

INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SOBRE EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL

Con fundamento en lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Función de Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo, esta Secretaría Ejecutiva, rinde al órgano superior de dirección el informe mensual, con corte al dieciocho de abril de la presente anualidad, sobre el ejercicio de la función de Oficialía Electoral, conforme a lo siguiente:

Es de señalarse que durante el periodo que se informa, a solicitud de la Dirección Jurídica efectuada mediante oficios DJ/242/2021, DJ/303/2021, DJ/307/2021, DJ/320/2021, DJ/326/2021, DJ/347/2021, DJ/380/2021, DJ/391/2021, DJ/393/2021, DJ/406/2021, DJ/413/2021, DJ/419/2021, DJ/427/2021, DJ/429/2021, DJ/441/2021, DJ/446/2021, DJ/456/2021, DJ/461/2021, DJ/477/2021, DJ/488/2021, DJ/512/2021, DJ/513/2021, DJ/522/2021, DJ/532/2021, DJ/546/2021 y DJ/550/2021, se realizó la colaboración para llevar a cabo la diligencia de constatación con fe pública electoral a múltiples páginas de internet vinculadas a la redes sociales denominadas Facebook, Twitter, así como de diversos medios de comunicación, del Instituto Nacional Electoral y certificaciones de contenidos de memorias USB así como de discos compactos, lo anterior como parte de las diligencias de investigación que se requieren para la integración de los expedientes.

De igual manera, es de señalarse que se han realizado diversas diligencias de inspecciones oculares en domicilios en las ciudades de Playa del Carmen, Cancún y Tulum realizadas con la colaboración de los Vocales Secretarios de los Consejo Municipales respectivos, a petición de las representaciones de los partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional y Confianza por Quintana Roo acreditados antes los órganos desconcentrados correspondientes, levantándose para tal efecto las actas circunstanciadas.

Así mismo, es de señalarse que con fechas treinta y uno de marzo, y seis de abril, ambas del año en curso se recibieron en Oficialía de Partes de este Instituto y vía correo electrónico, las solicitudes de las representaciones del partido de la Revolución Democrática y Movimiento Auténtico Social acreditadas ante el Consejo General de este Instituto a efecto de llevar a cabo la certificación de diversos links de internet de la red social Facebook, por lo que una vez acordada la procedencia de las mismas, personal adscrito a esta Secretaría Ejecutiva, llevó a cabo las citadas diligencias, levantando para tal efecto las actas correspondientes.

Finalmente cabe señalarse, que en atención a los oficios DO/074/2021 y DCP/067/2021 de fechas ocho de marzo y cinco de abril, ambas del año en curso, las titulares de las Direcciones de Organización y de Cultura Política de este instituto, solicitaron el ejercicio de la función de la oficialía electoral para efectos de constatar las siguientes actividades:

- A) El traslado de la documentación electoral del proceso electoral local ordinario 2018-2019, a la empresa recicladora para su destrucción, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el apartado V. DESTRUCCIÓN Y RECICLAJE DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL del “procedimiento para clasificar, valorar, conservar, almacenar, desincorporar, destruir, reciclar y reutilizar, su caso, de los documentos y materiales electorales, así como confinar el líquido indeleble, utilizados durante el proceso electoral local ordinario 2018- 2019”, y

- B) La entrega de los exámenes que serían aplicados para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores/as Electorales Locales (SE Local) y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAE Local), pertenecientes a la estrategia de Capacitación y Educación Cívica 2020-2021.

En tal sentido, previa designación, personal adscrito a esta Secretaría Ejecutiva procedió a llevar a cabo las diligencias correspondientes, levantando para tal efecto las actas circunstanciadas de fechas veintitrés de marzo y ocho de abril del año en curso.

Siendo todo lo que se tiene que informar al respecto al Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Chetumal, Quintana Roo, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE
LIC. MAOGANY CRYSTEL ACOPIA CONTRERAS
SECRETARIA EJECUTIVA

